

Sr. Presidente

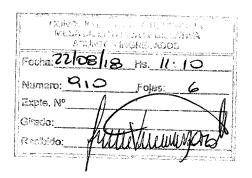
NOTA Nº 146 LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 22 de agosto de 2018.-

			Por medio de la
S		D	
Don Juan C	Carlos PINO		
Concejo Deliberante de Ushuaia			

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar sobre tabla en la 7ª Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, solicitando al D.E.M. que, a través del área que corresponda, intervenga activamente en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en la intersección de las calles Facundo Quiroga y Eva Perón, en el límite de los Barrios Los Morros y San Vicente de Paul.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. Nº 09/2009.



Silvid BOCCHICCHIO Consejal ECoS Concejo Deliberante Ushuaia



FUNDAMENTOS

Los vecinos de los Barrios Los Morros y San Vicente de Paul, en especial los que son frentistas a las calles Facundo Quiroga en su cruce con Eva Perón, se han quejado insistentemente por el riesgo personal que significa transitar a pie, e incluso en auto, por la mencionada encrucijada.

Los peatones son quienes más sufren las dificultades de un tránsito automotor que circula a velocidades por encima de las permitidas para circular en el ejido urbano

Estos vecinos se han organizado en los últimos días y han reunido una importante cantidad de formas respaldando un petitorio que ha llegado al Concejo Deliberante, para que las autoridades de la ciudad resuelvan lo que ellos no pueden hacer por si solos.

"El peligro que constantemente vivimos a diario con respecto a la circulación vehicular y peatonal" entre lkos que incluyen a los estudiantes de la Escuela Nº 15, ubicada en Ignacio Rucci y Eva Perón, y a los que estudian en el Colegio Ernesto Sábato.

Los vecinos mencionan la "falta de señalizaciones, semáforos, o lomos (de burro) en dicho lugar", recuerdan que allí ocurren "algunos accidentes, sin víctimas fatales, pero no queremos esperar a que esto ocurra".

Hemos constatado en el lugar la situación descripta por los vecinos, por lo que consideramos apropiado y urgente la intervención del D.E.M. en los términos que se expresan en este asunto.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este cuerpo de concejales me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvid BOCCHICCHIO ConcejanECoS Concejo Deliberante Ushuala

Ushuaia 21 de Agosto 2018

Gobierno de la Provincia de Tierra del fuego, Ushuala e Islas del Atlántico Sur

Concejo Deliberante De la Cludad de Ushuaia

Concejal; Silvio Bocciccio

De nuestra mayor consideración los vecinos del barrio reclaman una solución entre las calles Facundo Quiroga y Eva Perón , por el peligro que constantemente vivimos a diario con respecto a la circulación vehicular y peatonal incluyendo en su mayoría estudiantes de los colegios numero 15 y el colegio Ernesto Sábato por la falta de señalizaciones , semáforo o lomos en dicho lugar , donde ya han ocurrido algunos accidentes por ahora sin victimas fatales por suerte y no queremos esperar a que esto ocurra .

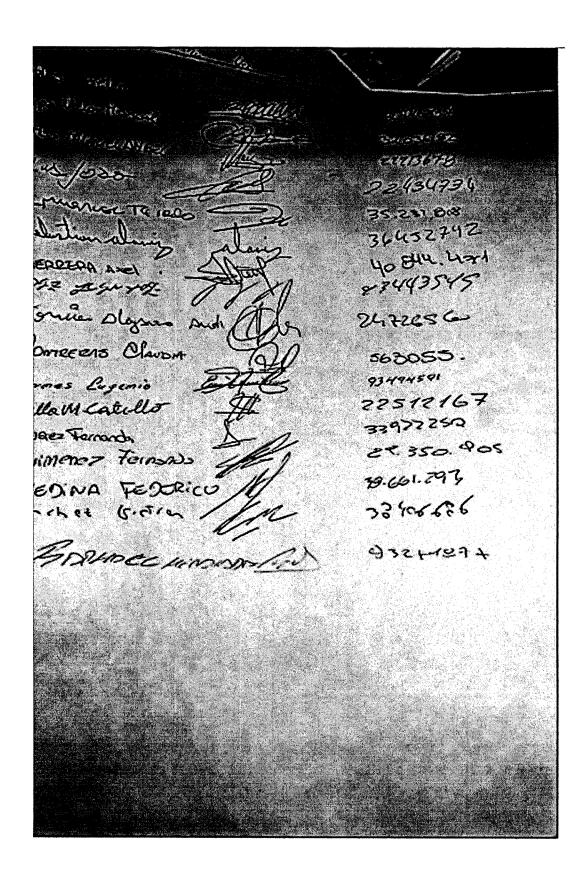
Necesitamos que se acerque al barrio y constate dicho problema y lo exponga en el concejo deliberante

Los que a continuación firman, lo saludan con toda cordialidad, esperando una pronta respuesta de su parte.



The state of the state of Contention of the Content of the Con पुरु विस्तात ३४६५(०५४५) will be miner snood CESOSES A MOUNTH CONTROL theos 33550=41 omina lapag 33631838 presher years yoursess swood gover deliver restricts Aloorez predeze. CAPTERA WUS 35.356.371 CAPTERA Zunz Szewal Zeleel March DURIN LEAV DAS ACCE 28848509 son some obligate Velor 40.001.004 Aso Jours Proffuer: 32253803 DMINGO MAFFUCCI 13.081 591. GLADYS NAVARED 13165554 Horn Lewis Lebertion 34.902 132 Horning Popular Gortur 38784936 Fryskly 3/800 JONATHAN 34774945 2083: JOSO 30 14:618 Zorge Cornez 44694634 -CHSTHIAN MARGLAN 35220002 Melbon sloves 34902-134 Demals - 2012 , 1880 2489 -

MA







EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, intervenga activamente en tareas de control de la circulación del tránsito vehicular en la intersección de las calles Facundo Quiroga y Eva Perón, en el límite de los Barrios Los Morros y San Vicente de Paul.

ARTÍCULO 2º.- INSISTIR al D.E.M. que gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial la firma de un convenio de colaboración a los efectos de reforzar los controles de tránsito en la ciudad, en especial en el punto mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- REQUERIR al D.E.M. la urgente colocación de los carteles de señalización vial correspondientes en el cruce de las calles mencionadas en el artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- EVALUAR en el marco del Consejo Asesor de Seguridad Vial la pertinencia de semaforizar dicha encrucijada o colocar reductores de velocidad para los autos que circulan por Facundo Quiroga.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

Silvio BØCCNICCHIO Contejal BCos Concejo Daliberante Ushuaja